

CIRCULAR 16 / 2023

Área de Competición

Ciudad Real, 01 de Febrero de 2023

**XXVII CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA
DE CAMPO A TRAVÉS MÁSTER
INDIVIDUAL Y POR CLUBES
Quintanar de la Orden, 26 de Febrero de 2.023**

El Ayuntamiento de Quintanar de la Orden con la colaboración del Club Atletismo Manchego, por delegación de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, organiza el “XXVII CAMPEONATO REGIONAL MÁSTER DE CAMPO A TRAVÉS INDIVIDUAL Y POR CLUBES” que se celebrará con motivo del Cross Nacional Castellano-Manchego el próximo 26 de Febrero de 2023 en Quintanar de la Orden.

Art 1 – FECHA Y SEDE

El campeonato se celebrará el domingo 26 de Febrero de 2023, en Quintanar de la Orden (Toledo)

Art 2 – PARTICIPANTES

Podrán participar todos los CLUBES de Castilla la Mancha que posean Licencia Nacional o Territorial para la temporada 2023.

Podrán participar todos los ATLETAS que posean Licencia Nacional o Territorial por Castilla la Mancha para la temporada 2023, agrupándose en las siguientes categorías:

HOMBRES	MUJERES
M-35 De 35 a 39 años	F-35 De 35 a 39 años
M-40 De 40 a 44 años	F-40 De 40 a 44 años
M-45 De 45 a 49 años	F-45 De 45 a 49 años
M-50 De 50 a 54 años	F-50 De 50 a 54 años
M-55 De 55 a 59 años	F-55 De 55 a 59 años
M-60 De 60 a 64 años	F-60 De 60 a 64 años
M-65 De 65 a 69 años	F-65 De 65 a 69 años
M-70 De 70 a 74 años	F-70 De 70 a 74 años
M+75 Mayores de 75 años	F+75 Mayores de 75 años

Se establecerán clasificaciones individuales para cada una de las Categorías (Masculina y Femenina).

Art 3 – INSCRIPCIONES

Las inscripciones la realizarán los atletas o Clubes por la intranet sdp.rfea en el Área Inscripciones, con su clave* RFEA; en la competición designada a tal efecto.

El plazo se cerrará el lunes anterior a la disputa de la prueba.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la competición ni fuera del plazo indicado.

Art 4 - GESTION DE PAGOS

MASTER INDIVIDUAL:

Los Atletas con Licencia por Castilla-La Mancha abonarán 3.75€ para optar al Título de Campeón Regional Federado.

La gestión de pagos se cerrará los miércoles (23:59) anterior a la celebración de la prueba.

Los clubes podrán dar la orden de abono de dichas cuotas en el mismo plazo que hay para hacer el abono de forma individual.

MASTER CLUBES:

Los Clubes con licencia por Castilla-La Mancha, abonarán 15€ en concepto de Campeonato Regional de Clubes. La FACLM realizara el cargo a cuenta en función de los equipos inscritos en cada categoría.

Art 5 – PRUEBAS O DISTANCIAS

Serán establecidos por el organizador para su prueba; se publicarán al menos 15 días antes de la disputa del Campeonato.

Art 6 – HORARIOS DE PRUEBAS

Serán establecidos por el organizador para su prueba; se publicarán al menos 15 días antes de la disputa del Campeonato.

Art 7 – HORARIOS DE CAMARA DE LLAMADAS

Se realizará control de los participantes por parte de los Jueces de la competición a través de la correspondiente Cámara de Llamada, para lo cual será **OBLIGATORIA**, la presentación de la Licencia Federativa de la RFEA, Licencia Federativa Territorial de la FACLM o del Documento Nacional de Identidad.

La cámara de llamadas se abrirá 20min antes de cada carrera y se cerrará 5min antes del disparo.

Los integrantes de un mismo equipo irán perfectamente uniformados con la equipación del club.

No se permitirá la participación de atletas que no pudieran identificarse adecuadamente.

En todos los casos, ante la ausencia de documentación o dudas sobre la validez de la misma, será el Delegado Federativo quien resolverá las incidencias presentadas, autorizando o denegando la participación del atleta.

Art 8 – NORMAS TECNICAS DEL CAMPEONATO

CAMPEONATO DE CLUBES:

Los equipos estarán formados por 6 componentes. La clasificación por Clubes se establecerá con la puntuación obtenida por los 4 primeros atletas de cada Club independientemente de la subcategoría a la que pertenecen, admitiéndose un solo atleta extranjero por equipo, así como un solo atleta de club asociado. En ningún caso se permitirá la participación de un club asociado y principal en la misma competición por equipos.

Los atletas puntuarán siempre en un número de puntos igual al de sus puestos en la clasificación individual, sumándose los puntos de los CUATRO mejor clasificados de cada equipo, siendo proclamado vencedor el equipo que suma menor número de puntos.

En caso de empate entre dos o más equipos se concederá mejor clasificación al equipo cuyo último corredor puntuado para el equipo, haya terminado más próximo del primer clasificado.

Se admitirán cambios en los miembros puntuables del club hasta 45min antes del inicio de la prueba y siempre por atletas que estén inscritos previamente en el Campeonato.

No podrán figurar en la clasificación por Clubes, aquellos equipos que no terminen la carrera con un mínimo de 4 atletas.

Art 9 – TROFEOS

INDIVIDUAL:

Será proclamado Campeón Regional, el PRIMER atleta clasificado de la prueba, y que disponga de Licencia en vigor por Castilla La Mancha, a excepción de los Atletas Extranjeros. Se entregarán medallas a los atletas clasificados en 1º, 2º y 3º puesto con licencia por Castilla la Mancha, tanto Masculina como Femenina de las categorías establecidas en el art 2º.

De proclamarse vencedor en alguna prueba un atleta extranjero, será declarado vencedor de la prueba, pero **NO** Campeón Autonómico.

CLUBES:

Se hará entrega de trofeos al CAMPEÓN (Exclusivo FACLM) por parte de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, y SUBCAMPEÓN Y TERCER CLASIFICADO AUTONÓMICO por parte del Organizador, así como medallas a los componentes de los equipos.

Ciudad Real, 01 de Febrero, 2.023
Secretaría Técnica/Dpto. de Competición

En el original: VºBº
Fdo.: Rafael Fernández López
SECRETARIO GENERAL



